



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO

Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION No. 442
RADICADO No. 2020-00014-00

Obran en el plenario dos memoriales presentados, uno de ellos del pasado 06 de julio de 2020 a través del cual se adjunta un formato para diligencia de notificación personal remitida a la parte demandada. Y el segundo que se presentó el 09 de septiembre de 2020 que da cuenta del escrito de contestación a la demanda.

Teniendo en cuenta que no existen elementos de prueba que puedan evidenciar la fecha de envío de la notificación para el conteo de términos se REQUIERE a la parte actora para que disponga lo pertinente y adjunte soporte probatorio en tal sentido.

Para el cumplimiento de dicha carga, se le concede el término judicial de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
Juez

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ff0677380080d5846a149e1a30c1781c01f6fc897337dd0ada2c64a4340836f

Documento generado en 19/11/2020 04:07:47 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**